

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.-**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^ª. MANUELA DAZA LOPEZ

Tenientes de Alcalde:

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

D^ª. FRANCISCA MESTRE DEL VALLE

D^ª MARIA LUISA CASTIZO MARTINEZ

Concejales:

D^ª. ANGELA MARIA RAMIREZ DEL TORO

D. DIEGO DEL TORO PEREZ

D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ PARRA

D^º FRANCISCO JAVIER PEREZ VAZQUEZ

D^º FRANCISCO MANUEL GONZALEZ GUILLEN

D. PEDRO RODRIGUEZ CALERO

D^ª. MANUELA M^ª. MARTIN DOMINGUEZ

Secretario:

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GARCIA.

En Villalba del Alcor, siendo las diecisiete horas y siete minutos del día veinte de junio de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^ª. Manuela Daza López, y con la asistencia de los Señores y Señoras Capitulares que al margen se expresan, asistidos y asistidas por el Secretario-Interventor que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (29/04/2014).-

Por unanimidad de los presentes nueve de hecho, arriba expresados, de los once de derecho y hecho que forman el Ayuntamiento-Pleno, se ratifica el acta en todos sus términos.

PUNTO SEGUNDO.- INFORMACION DEL EQUIPO DE GOBIERNO. DACION DE DECRETOS.-

Por la Alcaldía se cede la palabra a la 3^º Tte Alcalde D^ª Francisca Mestre, que informa:

Educación

Dos asuntos planteados en el pasado Pleno hoy se aclaran:

La posibilidad de que fuera suprimida una de las dos líneas de educación infantil si no contábamos con más de 28 niños hoy se despejan. Contamos ya con 31 niños para el curso que viene ya en marzo con lo cual se mantendrá la segunda línea de infantil para el 2014-2015.

La necesidad de apertura de una segunda aula para alumnos con necesidades específicas, tras conversaciones y reuniones en Huelva con la Alcaldesa a la cabeza y el apoyo de los padres y madres ha sido concedida.

En cuanto a las tareas realizadas, por esta Delegación se ha asistido activamente a los Consejos Escolares tanto del IES como del Colegio. Así como se continúa con el mantenimiento y reparación de desperfectos en los Centros.

En Abril se desarrollaron actividades en pro de hábitos saludables.

El 15 de Mayo se reconoció el programa Giraldo para evitar el absentismo escolar.

Acerca de la Guardería Municipal tras la reunión de la última mesa de contratación el 18 de junio se procedió a proponer a MPDICLESA, con lo cual el próximo año contaremos con nuevas instalaciones.

Medio Ambiente

Hay que hacer mención al trabajo realizado de limpieza en terrenos de las zonas de la C/ Virtud, Lealtad, Domingo Velardo, y otras, procediendo después a la retirada de residuos, y ahora se actúa en el recinto ferial.

Se está actuando contra el picudo rojo en las palmeras de la localidad.

Se ha procedido a la plantación de flores en los arriates de la Plaza de España.

Continuaremos colaborando con Diputación para el tratamiento de insectos de manera preventiva y activa cuando se detecten plagas.

Se ha actuado en la zona posterior de la C/ Paterna para que no se convierta en un basurero.

La limpieza del pueblo es objeto de refuerzo, así también en días de fiesta con barridos por la mañana y tarde, así también en la zona trasera del el romero y tras el Toro de Cuerda de la C/ Cerrillo. Este año se han solicitado más bombos para la feria.

Por la Alcaldía se cede la palabra a la 2º Tte Alcalde Dº Diego Manuel Romero, que informa de:

Agricultura

Se han celebrado reuniones con Diputación para temas como el arreglo del camino berrocal en la zona que va a la sierra, así como el de Santa Águeda.

Salud y Comercio

Se ha celebrado una charla informativa sobre comercio electrónico.

Se firmó ya el Convenio del Ayuntamiento con la Delegación de Salud para la puesta en marcha del Plan Local de Salud.

Se ha realizado una nueva campaña de donación de sangre con gran éxito en la localidad.

Juventud y Deportes

Los días 21 a 23 de marzo se realizó un viaje al Puerto de Santa María.

El nuevo gimnasio sigue teniendo gran éxito entre los vecinos, y se instalara un torno con carnet de acceso.

El 20 de mayo se clausurara la Escuela Deportiva Municipal.

Desde mediados de mayo hay una liga de padel en Villalba.

Se ha celebrado una charla informativa sobre el Plan de Empleo Joven en el Salón de Conferencias para orientar a los jóvenes.

Toma la palabra la Alcaldía que informa de:

Hace traslado a todos los Portavoces por petición expresa de las Hermanas de la Doctrina Cristina para su asistencia al Triudo del Corazón de Jesús.

Informa también de las actividades de fin de curso del aula de música e invita a los concejales a asistir.

Infraestructuras

Se ha terminado la obra de PFEA 2013 con mejoras en laterales y parte delantera de la guardería.

Se han instalado vallas de contención para los patios del colegio y reforzado con pivotes de hormigón anclados. Se ha reutilizado los antiguos bancos de la plaza que estaban guardados y tras su limpieza se han colocado en la placita nueva.

Se ha arreglado la prolongación de la C/ Sevilla.

Se ha terminado el acerado de la C/ Juan Ramón Jiménez, así en C/ Jorge Juan a la altura de casa de la Hermandad, así como el acceso a la futura de Plaza de las Hermanas de la Doctrina Cristina.

Se han pintado farolas y el antiguo ayuntamiento, e instalado focos en la fuente de la plaza de España.

Se sigue actuando en el cementerio municipal y actualizando el tendido del alumbrado público.

Se atiende el mantenimiento solicitado desde el cuartel de la Guardia Civil.

Feria y Festejos

Se han realizados refuerzos para la Policía Local en cruces y el Rocío.

Y en preparativos de la Feria, hay reuniones con los caseteros y se está elaborando la revista anual.

Se está actuando en las carrozas.

El Romero este año ira acompañado por las dos Bandas de Música de la localidad, así también llevara acompañamiento musical la Procesión.

El Centro Guadalinfo continúa con su labor.

Empleo

Se está ejecutando el Plan de Empleo para personas en situación de vulnerabilidad.

Y en el PFEA se han formulado más de 100 contratos.

Se solicita a los Concejales por la Alcaldía, que aporten sugerencias para actuaciones del Plan de Empleo Joven de la Junta, que destinara unos 72.000€ a la localidad.

Habrà un Plan para personas de más edad y en riesgo de exclusión social de unos 24.000€ donde se exige un previo informe a tal efecto de los Servicios Sociales.

Este año ejecutaremos un PFEA Extraordinario además del Ordinario y se presentó el proyecto de actuación para el PPOOSS.

Se ha clausurado el exitoso Taller de Empleo de estuco y artes decorativas que ha permitido a este Ayuntamiento decorar instalaciones municipales.

Economía y Hacienda

Se ha procedido al envío a la Cámara de Cuentas de las Cuentas de 2008 a 2012 para su fiscalización.

Se ha formulado la Cuenta General de 2013

Se ha cancelado el crédito del pago a Proveedores y dejamos de pagar unos 24.000 euros de intereses al año.

Se ha pagado los ADO pendientes y Consignadas las obligaciones reconocidas pendientes de pago.

La remisión de información trimestral al Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas se realiza puntalmente.

Con el refuerzo de personal en la Intervención se ha puesto al día la contabilidad y presupuesto, así como se han actualizado las aplicaciones de ingresos.

Los plazos de pago se están cumpliendo en la casi totalidad de los casos, gracias a una contabilidad al día.

Y las subvenciones a Taller de Discapacitados y Banda de Música se pagan puntalmente.

DACION DECRETOS ALCALDIA

Por la Alcaldía se ofrece la lectura de la totalidad de los Decretos nº 89/2013 a Nº 186/2014.

Por el Sr. Concejal Dº Pedro Rodríguez el Portavoz del PA+PSA-EPAnd se solicita información del Decreto nº 115/2014, de 18 de abril

Por la Alcaldía se informa que las personas no se acuerdan cuando acaban los contratos de trabajo, y tanto como a ella como al Encargado se les pasa, y la persona lo trabaja.

Dº Pedro Rodríguez pregunta acerca de quién es el responsable de que haya ese olvido y en que consiste el reparo.

Por la Alcaldía se manifiesta que es del trabajador y nuestro.

Por Secretaria se lee íntegramente el párrafo segundo de la parte dispositiva del citado del Decreto nº 115/2014 que dice *“Habiéndose formulado “Páguese” por la Alcaldía a favor de personas físicas y remitidas a la Intervención. Visto el informe de la Secretaria-Intervención con fecha 08/04/2014, de reparo de abono a las personas físicas, por falta de fiscalización previa, omisión de trámites y requisitos esenciales, falta de procedimientos preceptivos en la selección de personal, de documentación, en incumplimiento de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.”*

Todos los Concejales presentes dan por conocido el contenido de todos los Decretos, más cuando los decretos íntegros formaban parte del expediente del Pleno, y han estado para su consulta en la Secretaría y han obtenido copia a su solicitud por escrito previamente a esta sesión.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN. SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EMPLEO.- Por la Alcaldía se cede la palabra al Sr. 1º Tte Alcalde Dº Diego Manuel que explicita la existencia de una Moción presentada por el Grupo PSOE-A, Moción al Pleno con nº 1745 de entrada y

fecha 09 de junio de 2014 que fue conocido y dictaminado favorablemente por la Comisión de Personal, Empleo de fecha 17/06/2014 que dice:

“MOCIÓN SOBRE EMPLEO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JUNIO de 2014

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El empleo es, sin duda, una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos en estos momentos. Las elevadas tasas de desempleo, que también afecta a nuestro municipio, conllevan a situaciones de exclusión social en muchas familias.

Por ello, es imprescindible que las administraciones pongan todo su empeño en intentar reducir las alarmantes cifras de paro. Si bien, entendemos que no solo la inversión pública puede solucionar este problema social, es el deber las mismas apostar por la inversión para crear puestos de trabajo.

En esta línea podemos ver el compromiso de la Junta de Andalucía que ha puesto ya en marcha varios planes de empleo y que ahora vuelve a hacerlo, esta vez destinado a los jóvenes con edades comprendidas entre 18 y 29 años.

Se trata de un Plan de Empleo Joven dentro del Programa Emple@Joven, que destinará a nuestra provincia a través de los ayuntamientos 10'9 millones de euros. Estamos ante una clara apuesta del gobierno andaluz por contrarrestar el alto índice de paro que está haciendo que nuestros jóvenes tengan que marcharse al extranjero.

Este plan se une al Plan de Choque por el Empleo para la provincia de Huelva con una inversión de 29,1 millones de euros de inversión, contando la primera fase del Plan de Oportunidades Laborales.

El grado de ejecución de las distintas vertientes del plan es muy alto, propiciándose en total la creación de más de 1.300 puestos de trabajo.

También la Diputación de Huelva, por tercer año consecutivo, ha puesto en marcha dos planes de empleo con fondos propios, dotados cada uno con un millón de euros. El primero ha ido destinado a los ayuntamientos menores de 10.000 habitantes que han contratado directamente a unas mil personas en desempleo. A eso hay que sumarle un Plan Extraordinario de Empleo para familias en situación de vulnerabilidad sobrevenida, dotado con otro millón de euros, destinado a los municipios menores de 20.000 habitantes. Los ayuntamientos contratan con estos fondo a personas que están pasando situaciones difíciles a consecuencia de la crisis, con un informe previo de los Servicios Sociales. Está previsto contratar a 1.120 personas.

Aunque sabemos que no es la solución definitiva, mientras tanto hay que poner en marcha medidas extraordinarias como estas para darles un respiro a muchos jóvenes.

Desde el PSOE, creemos que todas las administraciones deben contribuir en la lucha contra el paro, que es un problema de todos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo Ayuntamiento de Villalba del Alcor eleva a pleno para su consideración los siguientes:

ACUERDOS

1.- Apoyar desde este Pleno el Plan de Empleo Joven de la Junta de Andalucía, que dará un respiro a muchos jóvenes de nuestro municipio.

2.- Pedir al Gobierno central que apruebe un Plan de Empleo para Andalucía, igual que lo ha hecho para Extremadura y Canarias, con el cual se beneficiaría nuestra provincia y, por tanto, nuestro municipio.

3.- De igual modo, pedimos que este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, complemente este Plan de Empleo de la Junta de Andalucía con partidas presupuestarias que contribuyan a crear más puestos de trabajo.

EL PORTAVOZ,

Fdo: Diego Manuel Romero Ruiz.”

Por el Portavoz del PA+PSA-EPAnd Dº Pedro Rodríguez, autorizado el uso de la palabra por la Alcaldía, manifiesta que se abstendrá, y procede a la lectura del sigue:

“Manifiesto PA+PSA-EPAnd

Ante la moción que hoy nos trae el PSOE con respecto al desempleo existente en la comunidad y en la provincia de Huelva y en nuestro pueblo , compartimos la preocupación que mantiene ese grupo con respecto al principal drama que afecta a muchas familias y que es el principal problema para nuestra sociedad .

Al igual que ellos compartimos el compromiso que deben tener las diferentes administraciones para la generación de las condiciones que hagan posible reducir esta lacra que hace imposible el desarrollo normal de muchísimas personas y las llevan a situaciones de difícil solución.

Al igual que ellos compartimos la necesidad de la creación de empleo directo por parte de las diferentes administraciones siempre que se haga desde la transparencia y el compromiso de futuro para generar una economía que haga posible la generación de riqueza para la sociedad .

Dicho esto, hay que recapitular sobre los responsables de la situación actual que supone una tasa de desempleo que supera en Andalucía el 30% , lo que se traduce en más de un millón de personas sin trabajo y por ende sin futuro. Los responsables entre otros son los que durante más de 30 años nos han gobernado desde la Junta de Andalucía o lo que es lo mismo el PSOE, su partido , porque no ha sabido generar las condiciones para la creación de riqueza ni de inversión en nuestra tierra , porque tienen la competencia exclusiva y por lo tanto los fondos en materia de empleo y la han dilapidado en intereses personales, partidistas y en ningún caso han dado el resultado

anunciado campaña tras campaña electoral que era la creación de empleo y la lucha activa contra el desempleo, por no mencionar el robo hecho a los ciudadanos andaluces por compañeros de su partido que han saqueado las arcas destinadas a los parados en la conocida trama de los ERES.

Nos da la impresión que el plan de empleo joven anunciado por la Junta de Andalucía será papel mojado como todos los planes anteriores, o como el anunciado hace dos días plan emprende que solo sirve para pagar a vuestros clientes políticos contratados a dedo. Nos da la impresión que esto solo es una campaña más de imagen para intentar recuperar a los más de 300.000 andaluces que los han dejado de votar en las últimas elecciones, una campaña en la que intentáis ilusionar a la sociedad que ya no os cree, por la situación actual y por todo vuestro pasado en nuestra tierra en la que nunca ha dejado de ser el paro el principal problema siendo vosotros los competentes para combatirlo. Los andaluces reclaman cambios , los villalberos reclaman cambios y vuestra respuesta es más de lo mismo, planes de imagen vacíos de contenido y con el mero propósito de vendernos algo que ya no nos creemos.

En el enunciado se nos hace partícipes del compromiso que tiene su partido para que las diferentes administraciones creen las condiciones para la generación de empleo , y parece que se le olvida que el Ayuntamiento gobernado por ustedes es parte de esos entes abstractos llamados administraciones. Pero lo sorprendente es que ustedes no han hecho nada en este pueblo para generar las condiciones que hagan posible la creación de empleo , lejos de esto" su única política de lucha contra el desempleo es contratar a un grupo seleccionado de ciudadanos para seguir con vuestra política clientelar.

En Villalba la población baja año tras año porque habéis conseguido gracias a vuestra política activa de lucha contra el desempleo que la gente se valla del pueblo, que los jóvenes tengan que irse a desarrollarse personalmente fuera de este maravilloso sitio y que tengamos una población cada día más envejecida y con un futuro como pueblo bastante negro .

En Villalba las tasas de desempleo crecen cada año y su única política es traernos año tras año, elección tras elección , un batiburrillo de buenas intenciones a desarrollar y que luego nunca ponéis en practica . Quien pierde es Villalba en su conjunto, y no podemos consentir que esto siga pasando pues día a día quien lo pasa mal son los Villalberos y las Villalberas y lo de "irse a la fresa " no es la solución para este pueblo , que no aguanta más que lo toreen desde la Alcaldía .”

Por la Alcaldía se le contesta al Sr. Portavoz del PA+PSA-EPAnd que el Decreto es una solución ante la excepcionalidad.

Por los cinco votos a favor de los Sres/as. Concejales/as presentes, D^a. Manuela Daza, D^o Diego Manuel Romero, D^a. Francisca Mestre del Valle, D^a María Luisa Castizo Martínez, y D^a Manuela M^a. Martín, y las seis abstenciones de D^a Ángela María Ramírez, D^o José Antonio Rodríguez Parra, D^o Diego del Toro Perez, D^o Fco. Javier Pérez Vázquez, D^o Francisco Manuel González Guillen, y D^o Pedro Rodríguez Calero, se **APRUEBA:**

1.- Apoyar desde este Pleno el Plan de Empleo Joven de la Junta de Andalucía, que dará un respiro a muchos jóvenes de nuestro municipio.

2.- Pedir al Gobierno central que apruebe un Plan de Empleo para Andalucía, igual que lo ha hecho para Extremadura y Canarias, con el cual se beneficiaría nuestra provincia y, por tanto, nuestro municipio.

3.- De igual modo, pedimos que este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, complemente este Plan de Empleo de la Junta de Andalucía con partidas presupuestarias que contribuyan a crear más puestos de trabajo.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN. SI PROCEDE. DEL EXPEDIENTE 3/2014.06 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS. BANDA DE MÚSICA.- Por la Alcaldía, se explicita la existencia de citado que en la sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de junio de 2014, se dictaminó favorablemente el siguiente Dictamen, que dice literalmente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Considerando que con fecha 12/06/2012, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 12/06/2014 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 12/06/2014 por Intervención se informó desfavorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación citada, y ante la singularidad e interés sociocultural, consistente en el fomento y difusión de la localidad de Villalba del Alcor y de su tradición musical local fuera del término municipal, y dentro del mismo fomentar la cultura musical, y actividades ocio-educativas para jóvenes, y siendo ello de imposible compaginación con un procedimiento de concurrencia competitiva. Pues es la Banda Municipal de Música/Asociación Cultural Musical “Maestro José Vázquez Ponce” con CIF nº F-21196183, la única agrupación musical de reconocida fama y predicamento fuera de dentro del término municipal, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2014.02, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
334/482	1	Banda de música	3.000,00
TOTAL GASTOS			3.000,00

Presupuesto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
87001	1	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	3.000,00
TOTAL INGRESOS			3.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Villalba del Alcor, a 12 de junio de 2014.

El/La Presidente/a de la Comisión"

Por el Portavoz del PA+PSA-EPAnd Dº Pedro Rodríguez, autorizado el uso de la palabra por la Alcaldía, manifiesta que se abstendrá, no por no estar de acuerdo sino porque no se da otras a otros entes sociales de la localidad necesitados.

Por la Portavoz de IU-LV-CA Dª Manuela Mª. Martín autorizado el uso de la palabra por la Alcaldía, se manifiesta que ha de darse a todos los que se pueda.

Por la Portavoz de PP-A Dª Dª Ángela María Ramírez autorizado el uso de la palabra por la Alcaldía, se manifiesta que ha de darse a la otra banda.

Por el Portavoz del PA+PSA-EPAnd Dº Pedro Rodríguez, autorizado el uso de la palabra por la Alcaldía, se pregunta si ha habido reuniones con la otra banda.

Por la Alcaldía se contesta que sí.

Por el Portavoz del GIV Dº Fco. Javier Pérez, autorizado el uso de la palabra por la Alcaldía, se traslada se apoyo a todas las modificaciones presupuestarias que se traen al Pleno.

Constando informe de Secretaria-Intervención con fecha 12/06/2014 desfavorable a la propuesta de Alcaldía.

Por los diez votos a favor de los Sres/as. Concejales/as presentes, Dª. Manuela Daza, Dº Diego Manuel Romero, Dª. Francisca Mestre del Valle, Dª María Luisa Castizo Martínez, y Dª Manuela Mª. Martín, Dª Ángela María Ramírez, Dº José

Antonio Rodríguez Parra, Dº Diego del Toro Perez, Dº Fco. Javier Pérez Vázquez, Dº Francisco Manuel González Guillen, y la abstención de Dº Pedro Rodríguez Calero, se **APRUEBA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2014.02, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº Descripción	Euros
3341482	1 Banca de música	3.000,00
	TOTAL GASTOS	3.000,00

Presupuesto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Nº Descripción	Euros
87001	1 Remanente de Tesorería para Gastos Generales	3.000,00
	TOTAL INGRESOS	3.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN. SI PROCEDE. DEL EXPEDIENTE 3/2014.07 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. ASOCIACION "SEGUIR CON ILUSIÓN".- Por la Alcaldía se explicita la existencia de citado que en la sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de junio de 2014, se dictaminó favorablemente el siguiente Dictamen, que dice literalmente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que con fecha 12/06/2014, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 12/06/2014 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 12/06/2014 por Intervención se informó desfavorablemente la propuesta de Alcaldía.

Ante la labor que la a ASOCIACION DE DISCAPACITADOS FISICOS, PSIQUICOS Y SENSORIALES "SEGUIR CON ILUSION" con CIF G-21446927 desarrolla en la localidad y en su colectivo de objeto, y siendo ello de imposible compaginación con un procedimiento de concurrencia competitiva, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2014.04, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº Descripción	Euros
231/483	1 Seguir con Ilusión	18.500,00
	TOTAL GASTOS	18.500,00

Altas en concepto de ingresos

Aplicación Presupuestaria	Nº Descripción	Euros
87001	1 Remanente de tesorería para gastos generales.	18.500,00
	TOTAL INGRESOS	18.500,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, por quince días, durante los cuales los interesados, enumerados en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Villalba del Alcor, a 12 de junio de 2014.

El Presidente de la Comisión"

Constando informe de Secretaria-Intervención con fecha 12/06/2014 desfavorable a la propuesta de Alcaldía.

Por unanimidad de los Sr. concejales presentes los once que de hecho y derecho lo constituyen, D^a. Manuela Daza, D^o Diego Manuel Romero, D^a. Francisca Mestre del Valle, D^a María Luisa Castizo Martínez, D^a Ángela María Ramírez, D^o José Antonio Rodríguez Parra, D^o Diego del Toro Perez, D^o Fco. Javier Pérez Vázquez, D^o Francisco Manuel González Guillen, D^o Pedro Rodríguez Calero y D^a Manuela M^a. Martín, se **APRUEBA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2014.04, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº Descripción	Euros
231/483	1 Seguir con Ilusion	18.500,00
TOTAL GASTOS		18.500,00

Altas en concepto de ingresos

Aplicación Presupuestaria	Nº Descripción	Euros
87001	1 Remanente de tesorería para gastos generales.	18.500,00
TOTAL INGRESOS		18.500,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, por quince días, durante los cuales los interesados, enumerados en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN. SI PROCEDE. DEL EXPEDIENTE 3/2014 .08 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. ASOCIACIÓN TORO DE CUERDA.- Por la Alcaldía se explicita la existencia de citado que en la sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de junio de 2014, se dictamino favorablemente el siguiente Dictamen, que dice literalmente:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la

Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que con fecha 12/06/2014, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 12/06/2014 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 12/06/2014 por Intervención se informó desfavorablemente la propuesta de Alcaldía.

*Considerando que el vigente DECRETO 62/2003, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares que regulan determinados aspectos de los espectáculos taurinos, en su Disposición Adicional Primera en sede de Festejos taurinos populares con tradición acreditada recoge expresamente como festejo taurino popular con carácter inveterada e ininterrumpida a nuestra localidad. Siendo esta una tradición a conservar y favorecer y siendo la única sociedad local fomentadora de este objeto y la cultura del toro en la localidad y siendo ello de imposible compaginación con un procedimiento de concurrencia competitiva, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2014.04, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:*

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
338/484	1	Toro de Cuerda	1.000,00
TOTAL GASTOS			1.000,00

Altas en concepto de ingresos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
87001	1	Remanente de tesorería para gastos generales.	1.000,00
TOTAL INGRESOS			1.000,00

SEGUNDO. *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, por quince días, durante los cuales los interesados, enumerados en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

En Villalba del Alcor, a 12 de junio de 2014.

La Presidenta de la Comisión”

Constando informe de Secretaria-Intervención con fecha 12/06/2014 desfavorable a la propuesta de Alcaldía.

Por unanimidad de los Sr. concejales presentes los once que de hecho y derecho lo constituyen, D^ª. Manuela Daza, D^º Diego Manuel Romero, D^ª. Francisca Mestre del Valle, D^ª María Luisa Castizo Martínez, D^ª Ángela María Ramírez, D^º José Antonio Rodríguez Parra, D^º Diego del Toro Perez, D^º Fco. Javier Pérez Vázquez, D^º Francisco Manuel González Guillen, D^º Pedro Rodríguez Calero y D^ª Manuela M^ª. Martín, se **APRUEBA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2014.04, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
338/484	1	Toro de Cuerda	1.000,00
TOTAL GASTOS			1.000,00

Altas en concepto de ingresos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
87001	1	Remanente de tesorería para gastos generales.	1.000,00
TOTAL INGRESOS			1.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, por quince días, durante los cuales los interesados, enumerados en al artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN. SI PROCEDE. DEL EXPEDIENTE 3/2014 .09 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS . FÚTBOL SALA Y BALONCESTO.- Por la Alcaldía se explicita la existencia de citado que en la sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas de sesión de fecha 17 de junio de 2014, se dictamino favorablemente el siguiente Borrador de Dictamen, que dice literalmente:

de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Villalba del Alcor, a

La Presidenta de la Comisión"

Constando informe de Secretaria-Intervención con fecha 12/06/2014 desfavorable.

Por unanimidad de los Sr. concejales presentes los once que de hecho y derecho lo constituyen, D^ª. Manuela Daza, D^º Diego Manuel Romero, D^ª. Francisca Mestre del Valle, D^ª María Luisa Castizo Martínez, D^ª Ángela María Ramírez, D^º José Antonio Rodríguez Parra, D^º Diego del Toro Perez, D^º Fco. Javier Pérez Vázquez, D^º Francisco Manuel González Guillen, D^º Pedro Rodríguez Calero y D^ª Manuela M^ª. Martín, se **APRUEBA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2014.04, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
341/485	1	Futbol Sala y Baloncesto	7.000,00
TOTAL GASTOS			7.000,00

Altas en concepto de ingresos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
87001	1	Remanente de tesorería para gastos generales.	7.000,00
TOTAL INGRESOS			7.000,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, por quince días, durante los cuales los interesados, enumerados en al artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El

expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS URGENTES.-

No se presentan

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Autorizado por la Alcaldía, el Portavoz del GIV D° Francisco Javier Pérez formula las siguientes:

Se pregunta si se actuara en C/ Sevilla sobre la rama caída.

La Alcaldía le traslada que ya se ha dado traslado para que se actúe.

Se pregunta se procederá a la limpieza de las paradas.

La Alcaldía le traslada que ya se limpió la Zona del Porche de las Monjas.

Se pregunta si está planificando la feria próxima con antelación.

La Alcaldía le traslada que ya están emitidos los escritos para contar con servicio de bomberos, así como refuerzo de seguridad con la Guardia Civil, en materia de salud con el Distrito sanitario. Y por la Policía Local el cuadrante recoge dos policías siempre.

Ruego, se actúe reponiendo los setos que faltan en el paseo de Santa Águeda.

La Alcaldía le traslada que ya han sido objeto de replantación pero se vuelven a secar, apunta la idea para una actuación medio ambiental en el Plan de Empleo Joven.

Autorizado por la Alcaldía, el Concejal del GIV D° Francisco Manuel González formula las siguientes:

Pregunta si se va a reparar los destrozos en el parque.

La Alcaldía le traslada que ya se ha actuado, y que para prevenir vandalismo los servicios se apertura solo de 10 a 20 horas.

Pregunta se sería posible instalar aire acondicionado en el gimnasio.

El 1º Tte. Alcalde D° Diego Manuel le traslada que se instalara un tornio de acceso y que estudiara la idea.

Traslada la queja de los vecinos acerca del insuficiente horario del gimnasio.

El 1º Tte. Alcalde Dº Diego Manuel le traslada que se han priorizado horarios con más afluencia, así que también el desarrollo de la afluencia para actualizar o modificar horarios si fuese necesario.

Reitera el Ruego de una fuente en el Polideportivo.

Por la Alcaldía, se cede la palabra a Dª Ángela Mª Ramírez Concejala de PP-A, que formula las siguientes:

Solicita que se actué en los accesos a los Colegios.

Solicita que se oculte a los niños en los recreos de miradas indiscretas.

La Alcaldesa le traslada que apunta la idea para una actuación en ese sentido.

Ruega colaboración ya que para el calor hay que instalar unos toldos y que los mismos costaran unos 30 o 40 mil euros.

Pregunta si el próximo curso se apertura la nueva guardería y si habrá cuatro aulas

La Alcaldía dice que si, pero que la cuarta aula no está autorizada por Delegación.

Ruega una actuación en el acceso al tanatorio.

Por la Alcaldía se le traslada que ya se ha actuado en uno de los tres accesos.

Solicita conocer la situación del inmueble sito en La Fuente nº 2.

Se le traslada que se le recuerda al Letrado que se interese cuanto sea posible en pro de la obtención de la entrada domiciliaria en la C/ La Fuente nº 2.

Ruega actuaciones en los caminos rurales de la localidad.

Por la Alcaldía se le traslada que apunta la idea como posible actuación de un Plan de Empleo y agradece el apoyo del Concejal Dº Francisco Javier Pérez a esta posibilidad.

Ruega la instalación de un Buzón de Sugerencias en el Gimnasio Municipal.

Autorizada por la Alcaldía, la Portavoz de IULV-CA Dª Manuela Mª Martín pregunta:

Acerca de la situación de la Valoración de Puestos y Relación de Puestos de Trabajo que se empezó.

Por la Alcaldía se le traslada que no fue bien recibida por Sindicatos ni por trabajadores.

Pregunta acerca de las actuaciones en pro de la culminación de la adaptación de NNSS a LOUA

Por la Alcaldía se le informa que ha habido reuniones con el Servicio de Planeamiento de la Junta en Huelva y habrá de articular un plan de productividad para la arquitecta.

Ruega una intervención en los solares no construidos en el casco urbano.

Ruega que se aproveche el Plan de Empleo Joven para actuaciones para la Cultura.

Por la Alcaldía se da la palabra al Sr. Portavoz del PA+PSA-EP-And a Dº Pedro Rodríguez Calero el cual manifiesta que quiere conocer si la situación del saneamiento municipal es producto a no de los 618.000€ recibido de GIAHSA y a cambio de subir continuamente agua y basuras.

Por la Alcaldía se manifiesta que el agua sube al igual que el butano y la luz y que la cantidad recibida de GIAHSA no es la causa del saneamiento, es su buena gestión. Ahora hay tesorería, y antes se debía más de un millón de euros.

Pregunta conocer si trabaja alguien sin contrato en el Ayuntamiento.

Por la Alcaldesa se le contesta, que lo que se ha visto antes a raíz de tu pregunta por el Decreto que ha sido por error y no hay nadie más.

Ruega se ponga en marcha un Reglamento de Subvenciones para Villalba del Alcor.

Ruega un Plan de Empleo Joven Municipal para aquellos que no cumplan con los requisitos de los de la Junta de Andalucía.

La Alcaldes manifiesta que el Presidente Rajoy nos ha impuesto una congelación en el gasto de personal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual, como Secretario, doy fé.